



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9288

Oferta de empleo pública correspondiente al año 2024

Expediente núm.	Procedimiento
21432/2024	Planificación y Ordenación de Personal

Oferta de empleo pública correspondiente al año 2024

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2024, acordó la aprobación de la oferta de empleo pública de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de bases de régimen local, y en el artículo 70 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, en relación con el artículo 47.5 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, en los términos siguientes:

Plazas derivadas de la tasa de reposición de efectivos por las causas previstas en los apartados 1 y siguientes del artículo 20.Uno de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023:

PERSONAL FUNCIONARIO:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA AUXILIAR

Código	Denominación	GRUPO	Nº PLAZAS
AuxAd014	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd077	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd078	Auxiliar administrativo/a	C2	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA TÉCNICA

CLASE SUPERIOR

Código	Denominación	Grupo	Nº PLAZAS
Llet008	Letrado/a	A1	1

CLASE MEDIA

Código	Denominación	Grupo	Nº PLAZAS
TecRH001	Técnico Recursos Humanos	A2	1

CLASE AUXILIAR

Código	Denominación	Grupo	Nº PLAZAS
Ageciv001	Agente Cívico	C1	1
Ageciv002	Agente Cívico	C1	1
Ageciv003	Agente Cívico	C1	1
Ageciv004	Agente Cívico	C1	1



Código	Denominación	Grupo	Nº PLAZAS
Ageciv005	Agente Cívico	C1	1
Ageciv006	Agente Cívico	C1	1
Ageciv007	Agente Cívico	C1	1
Ageciv008	Agente Cívico	C1	1
Ageciv009	Agente Cívico	C1	1
Ageciv010	Agente Cívico	C1	1
AuxSoSa003	Auxiliar Sociosanitario	C2	1

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

CLASE POLICÍA LOCAL

Código	Denominación	Grupo	Nº PLAZAS
SubInsp003	Subinspector	A2	1
OfiPol011	Oficial de la Policía local	C1	1
AgPol013	Policía local	C1	1
AgPol019	Policía local	C1	1
AgPol048	Policía local	C1	1
AgPol055	Policía local	C1	1
AgPol085	Policía local	C1	1
AgPol094	Policía local	C1	1
AgPol095	Policía local	C1	1

PERSONAL LABORAL

DIVISIÓN FUNCIONAL DE OFICIOS

Código	Denominación	Grupo	Nº PLAZAS
OpenNet12	Operario/a Limpieza	A.P.	1

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer:

- a) Directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
- b) Un recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a haber recibido la notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a la desestimación presunta.
- c) Cualquier otro recurso que se crea conveniente, de acuerdo a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Eivissa, documento firmado electrónicamente al margen (17 de septiembre de 2024)

La primera teniente de alcalde
Gema Marí Planells)

